



Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



## RESOLUCIÓN No. CP-MINTEL-2015-068

Ing. Christian Manuel Burgos Murillo  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO,  
DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

### CONSIDERANDO:

**Que,** el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”;*

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10, de 24 de agosto de 2009, el Presidente Constitucional de la República, creó el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y reestructuró el esquema institucional del sector de las telecomunicaciones;

**Que,** con Decreto Ejecutivo No. 448, de 15 de septiembre de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República, nombró al Ingeniero Augusto Espín Tobar, como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 062-2014, de 19 de septiembre de 2014, el señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró al Ingeniero Christian Manuel Burgos Murillo, como Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

**Que,** a través de la Acción de Personal No. 9, de 19 de septiembre de 2014, el Ingeniero Christian Manuel Burgos Murillo, asumió las funciones de Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

**Que,** con Acuerdo Ministerial No. 074-2014, de 08 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 382, de 25 de noviembre del 2014, se expide el Instructivo para Procesos de Contratación Pública del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

**Que,** de conformidad al artículo 16 del Acuerdo Ministerial No. 074-2014, de 08 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 382, de 25 de noviembre del 2014, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, acordó lo siguiente: *“El Ministro delega al señor Coordinador General Administrativo Financiero para que a su nombre y representación apruebe el Plan Anual de Contrataciones PAC inicial y lo reforme atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su*





*Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, así como las correspondientes Resoluciones Presupuestarias.”;*

**Que,** mediante Resolución No. CP-MINTEL-2015-001, de 15 de enero de 2015, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones de esta Cartera de Estado, correspondiente al año 2015;

**Que,** con la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de agosto de 2008; y el Reglamento General de la Ley, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus posteriores reformas, se establece el marco normativo aplicable a la contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades y organismos establecidos en el artículo 1 de la LOSNCP;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...).”;*

**Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.”;*

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-DGT-2015-0257-M, de 03 de septiembre del 2015, el Ing. Pablo Williams Molina Boada, Director de Gestión Tecnológica, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, que con la finalidad de realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS SMARTNET PARA LOS EQUIPOS CICO SWITCHES Y ACCESS POINTS QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, se realice la modificación presupuestaria en el Plan Anual de Contratación, según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con dicho trámite;

**Que,** consta del Reporte: R00804768.rdlc, de 07 de septiembre de 2015, del Ministerio de Finanzas, donde se detalla la Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), Programa = 01, Item – FTE, del mes de enero al mes de septiembre, del ejercicio 2015, dentro de la página 2 de 3, lo siguiente: 530704 001; Descripción: Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos; Asignado: 55,105.00; Modificado: 67,219.63; Codificado: 122,324.63; Monto Certificado: 56,935.77; Comprometido: 44,162.20; Devengado: 44,162.20; Pagado: 44,162.20; Saldo por comprometer: 21,226.66; Saldo por devengar: 78,162.43; Saldo por pagar: 0.00; % Ejec: 36.10;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-DCS-2015-0100-M, de 04 de septiembre del 2015, la Lcda. María Auxiliadora Valarezo Chica, Directora de Comunicación Social, solicita al





Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



Ing. Christian Manuel Burgos Murillo, Coordinador General Administrativo Financiero, que con la finalidad de realizar la contratación de una empresa que gestione la inclusión de medios y espacios comunicacionales en el 1er Foro de Inversiones Estratégicas en el marco del X Encuentro Anual de Energía y Petróleo ENAEP 2015 para la difusión de la imagen del MINTEL, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación, según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con dicho trámite;

**Que,** consta del Reporte: R00804768.rdlc, de 07 de septiembre de 2015, del Ministerio de Finanzas, donde se detalla la Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), Programa = 01, Ítem – FTE, del mes de enero al mes de septiembre, del ejercicio 2015, dentro de la página 1 de 3, lo siguiente: 530219 001; Descripción: Publicidad y Propaganda Usando otros Medios; Asignado: 0.00; Modificado: 30,968.00; Codificado: 30,968.00; Monto Certificado: 24,700.00; Comprometido: 3,920.00; Devengado: 3,920.00; Pagado: 3,920.00; Saldo por comprometer: 2,348.00; Saldo por devengar: 27,048.00; Saldo por pagar: 0.00; % Ejec: 12.66;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0087-M y su alcance realizado mediante Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0088-M, de 03 de septiembre del 2015, el Mgs. Juan Carlos Fiallos Quinteros, Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, solicita al Ing. Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación 2015, del Proyecto Programa Nacional de Gobierno Digital (eliminación de productos e inclusión de productos), según el detalle constante en el último Memorando;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-DPRO-2015-0082-M, de 04 de septiembre del 2015, la Ing. Silvana Bastidas Iza, Directora de Proyectos, solicita al Ing. Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación de inversión del Ministerio, conforme al requerimiento realizado por el Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, a través del Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0087-M y su alcance realizado mediante Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0088-M, de 03 de septiembre del 2015;

**Que,** debido al precitado requerimiento, el Ingeniero Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, a través de Memorando Nro. MINTEL-CGP-2015-0183-M, de 04 de septiembre del 2015, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación del Proyecto Programa Nacional de Gobierno Digital (eliminación de productos e inclusión de productos), según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con el trámite pertinente;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0084-M, de 26 de agosto del 2015, el Mgs. Juan Carlos Fiallos Quinteros, Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, solicita al Ing. Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, se asigne al Programa Nacional de Gobierno Digital el presupuesto, conforme al detalle constante en dicho Memorando;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-DPRO-2015-0080-M, de 28 de agosto del 2015, la Ing. Silvana Bastidas Iza, Directora de Proyectos, solicita al Ing. Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación de inversión del Ministerio, conforme al requerimiento realizado por el Subsecretario de Fomento





Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, a través del Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0084-M, de 26 de agosto del 2015;

**Que,** debido al precitado requerimiento, el Ingeniero Boris Castro Armas, Coordinador General de Planificación, a través de Memorando Nro. MINTEL-CGP-2015-0181-M, de 03 de septiembre del 2015, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, se realice la reforma al Plan Anual de Contratación del Proyecto Programa Nacional de Gobierno Digital (disminución e inclusión de productos), según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con el trámite pertinente;

**Que,** consta el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 156, debidamente validada el 07 de septiembre de 2015, cuya descripción es la siguiente: *“REFORMA PARA FONDEAR LAS PARTIDAS QUE PERMITIRÁN REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE EL MANEJO DE LA HERRAMIENTA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y LA PLATAFORMA WEB DEL OBSERVATORIO TIC PARA FUNCIONARIOS DEL MINTEL Y PARA EL CONCURSO DE INNOVACIÓN DESARROLLO DE SOFTWARE EN LA CIUDAD DE QUITO”*;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2015-0092-M, de 09 de septiembre del 2015, la Ing. Diana Marivel Lalangui Aldean, Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, Subrogante, aclara al Coordinador General Administrativo Financiero, que los montos por el cual se solicitó la asignación de recursos incluían IVA, por lo que se solicita que se realice la correspondiente inclusión, según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con el trámite pertinente;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-DGT-2015-0264-M, de 09 de septiembre del 2015, el Ing. Pablo Williams Molina Boada, Director de Gestión Tecnológica, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, que con la finalidad de realizar la CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL DATACENTER DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, se realice la modificación presupuestaria en el Plan Anual de Contratación, según el detalle constante en dicho Memorando; autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento autoriza proceder con dicho trámite;

**Que,** consta el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 158, debidamente validado el 10 de septiembre de 2015, cuya descripción es la siguiente: *“REFORMA DE INCREMENTO DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL DATACENTER DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”*;

**Que,** mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2015-0415-M, de 11 de septiembre del 2015, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita al Coordinador General Jurídico, elabore la resolución de la reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2015, en base a los requerimientos que constan en los Memorandos No. MINTEL-DGT-2015-0257-M; MINTEL-DCS-2015-0100-M; MINTEL-CGP-2015-0183-M; MINTEL-CGP-2015-0181-M; y, MINTEL-DGT-2015-0264-M; y,

En uso de las atribuciones concedidas en la normativa legal vigente, el Coordinador General Administrativo Financiero.





### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reformar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para el año 2015, cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos a la presente Resolución, de conformidad con el modelo obligatorio establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.

**Artículo 2.-** Aprobar la Reforma al “PLAN ANUAL DE COMPRAS MINTEL 2015” del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de acuerdo al detalle adjunto.

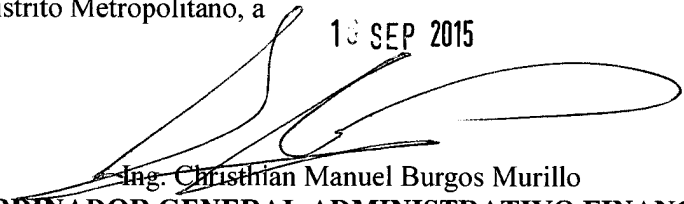
**Artículo 3.-** Encargar a la Dirección Administrativa la publicación de esta Resolución y sus anexos en el portal institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

**Artículo 4.-** De la ejecución de la presente Resolución, encargar a la Dirección Administrativa, para que actúe de acuerdo a sus competencias.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

13 SEP 2015

  
Ing. Christian Manuel Burgos Murillo  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO,  
DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado	Ab. Luis Tené	
Revisado	Ab. Isabel Herrera	
Aprobado	Ab. Sebastián Ramón	



